



RES - 2025 - 920 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2025-609-CD#UNNE, por la cual se dispuso el llamado a Concurso Público Cerrado de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la cátedra "Forrajicultura" de la Carrera Ingeniería Agronómica, correspondiente al Departamento Produccion Animal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. "Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad";

Las disposiciones contenidas en el Reglamento de Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, aprobado por RES-2024-832-CS#UNNE;

Que, en caso de no registrarse inscriptos o no se reunieran los requisitos para el llamado a Concurso Público Cerrado, se habilite una segunda instancia de inscripción para realizar un Concurso Público Abierto de títulos, antecedentes y oposición;

Que es necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 118° de la RES-2024-832-CS;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar abierto, a partir del 29 de octubre y hasta el día 13 de noviembre de 2025, el período de inscripción de aspirantes al Concurso Público Cerrado de títulos, antecedentes y oposicion para proveer de un (1) cargo de Jefe de



Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la cátedra "Forrajicultura" de la Carrera Ingeniería Agronómica y correspondiente al Departamento Producción Animal.

ARTÍCULO 2° - Establecer que los postulantes deberán presentar la documentación correspondiente al correo de Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad: mesa-fca@agr.unne.edu.ar, de acuerdo con las normas establecidas en la RES-2024-832-CS#UNNE.

ARTÍCULO 3° - Los postulantes deberán presentar la constancia de capacitación en la Ley N° 27.499/19, como requisito indispensable para su inscripción.

ARTÍCULO 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATI GÍMENEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO

Hoja de firmas